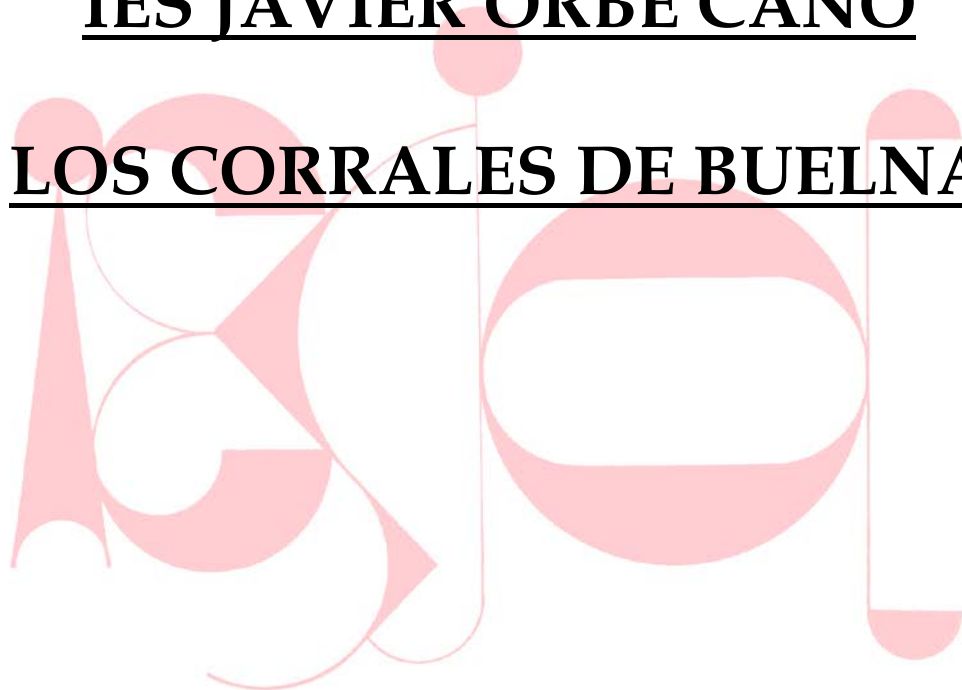




PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES JAVIER ORBE CANO

LOS CORRALES DE BUELNA



ÍNDICE

1. REFERENCIAS NORMATIVAS
2. DECISIONES GENERALES
 - 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL
 - 2.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
 - 2.3. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES
 - 2.3.1. PROGRAMA BILINGÜE FRANCÉS/INGLÉS
 - 2.3.2. PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS/AS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES
 - 2.3.3. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (PREES)
 - 2.3.4. PLAN DE BIBLIOTECAS
 - 2.3.5. PLAN LECTOR
 - 2.3.6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 2.3.7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 - 2.3.8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
 - 2.3.9. PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS RECREOS
 - 2.3.10. PLAN DE INTERCULTURALIDAD
 - 2.4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO
 - 2.5. HORARIO ESCOLAR DEL CENTRO
 - 2.6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
 - 2.7. RELACIONES DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD
 - 2.8. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN
3. PROYECTOS CURRICULARES
4. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. REFERENCIAS NORMATIVAS

NORMATIVA GENERAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4).
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria (BOC del 30).
- Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 18). La Disposición Final segunda del Decreto 75/2010 establecía su entrada en vigor a partir del año académico 2011-12.
- Orden de 29 de junio de 1994, modificada parcialmente por la Orden de 29 de febrero de 1996 (BOE de 9 de marzo), por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 5 de julio). Esta norma es de aplicación en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la LOE y en el Decreto 75/2011.
- Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la Convivencia Escolar y los Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 3 de julio).
- Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos (BOC del 16).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre (BOE), por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

- Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 25)
- Orden EDU/43/2007, de 20 de mayo, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 29 de junio).
- Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 7 de diciembre), modificada por Orden EDU/89/2008, de 26 de septiembre (BOC de 14 de octubre).
- Orden EDU/56/2009, de 3 de junio, por la que se regula la implantación de los módulos de carácter voluntario de los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria, conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (BOC del 12).
- Orden EDU/89/2008, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 30 de mayo) y la normativa (resoluciones que regulan los diversos perfiles profesionales, circulares específicas, etc.) que se dicte a tal efecto.

PCPI

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4).
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre de Educación de Cantabria (BOC del 30).
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOC nº 182 de 30 de julio), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo; la disposición final primera determina su aplicación para el curso 2012-2013. En consecuencia, se mantiene para el curso 2011-2012 la aplicabilidad del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOC nº 3 de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas

modificaciones, cuya disposición adicional primera determina su aplicación en el curso 2012-2013, manteniéndose en 2011-2012 el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC del 25).
- Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar de Cantabria (BOC del 29).
- Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC del 30).
- Orden EDU/27/2011 de 4 de abril que modifica la Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BACHILLERATO

- Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 12 de agosto).
- Orden EDU/58/2008, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 18).
- Orden EDU/100/2008, de 21 de noviembre, por la que se regulan las condiciones para la evaluación en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 1 de diciembre).
- Orden EDU/92/2008, de 10 de octubre, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 23).
- Orden EDU/91/2008, de 10 de octubre, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 28).
- Orden EDU/39/2009, de 17 de abril, por la que se establece el currículo de la materia optativa talleres artísticos en las enseñanzas de bachillerato y las condiciones para su impartición en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 5 de mayo).
- Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 12).

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE del 20).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4).
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria (BOC nº 251 de 30 de Diciembre).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOC nº 182 de 30 de julio), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo; la disposición final primera determina su aplicación para el curso 2012-2013. En consecuencia, continua en vigor para el curso 2011-2012 el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOC nº 3 de 3 de enero de 2007).
- Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE Nº 167 de 14 de Julio).
- Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, que modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.
- Decreto 75/2010, de 11 de noviembre (BOC nº22 de 18 de Noviembre).
- Decreto 4/2010, de 28 de enero (BOC nº 25 de 8 de Febrero).
- Orden EDU/29/2010, de 6 de abril (BOC nº 71 de 15 de Abril).
- Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto (BOC nº 163 de 24 de Agosto).

2. DECISIONES GENERALES

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL*

POBLACIÓN

El municipio presenta un perfil demográfico equilibrado, habiendo experimentado un crecimiento ligero, pero continuado, en los últimos años, hasta alcanzar los 11513 habitantes a 1 de Enero de 2008. En una perspectiva más amplia, destaca que a lo largo del siglo XX Los Corrales prácticamente ha cuadruplicado su población, ya que ha pasado de los 2752 habitantes en 1900 a la cifra antes señalada. Esta evolución positiva ha sido una constante más acentuada durante el periodo comprendido entre 1900 y 1980, coincidiendo con el desarrollo industrial del municipio. Además del impulso empresarial de Los Corrales de Buelna, sus favorables comunicaciones tanto

por carretera como por vía férrea han sido determinantes para este incremento poblacional.

En términos de población, se trata de un municipio relativamente joven, con una media de edad de 40,7 años. Del total de sus habitantes, el 68,3% es adulto, el 13,4% joven y el 18,3% supera los 65 años.

* Fuente: Cantabria 102 municipios. Ed. Cantabria-Diario Montañés

Dinámica Demográfica (valores medios del último quinquenio)

	Municipio	Cantabria
-Tasa Bruta de Natalidad	3.25	7.53
-Tasa Bruta de Mortalidad	3.98	9.87
-Tasa de Crecimiento Vegetativo (%)	-0.10	-0.23
-Tasa de Saldo Migratorio (%)	1.13	0.62
-Tasa de Crecimiento Real (%)	1.08	0.39

Estructura Demográfica. Grandes grupos de edad

	Municipio	Cantabria
-Jóvenes (%) De 0 a 14 años	13.4	12.2
-Adultos (%) 15 a 64 años	68.3	68.7
-Ancianos (%) 65 y + años	18.3	19.1
-Índice de vejez (j/an. x 100)	137.1	157.1
-Índice de dependencia general (an.+j/a x100)	46.3	45.6
-Índice de dependencia de jóvenesl (j/a x100)	19.5	17.7
-Índice de dependencia de ancianos (an./a x100)	26.8	27.9
-Edad Media	40.7	41.8
-Índice de carga materna (Niños< 5años por cada 100 mujeres entre 15 y 45 años)	20.9	17.0

Estructura Socioeducativa

	Municipio	Cantabria
--	-----------	-----------

-Mayor de 16 años	84.8	87.8
-Analfabetos	0.7	0.2
-Sin estudios	9.1	2.3
-Diplomados	5.5	9.5
-Licenciados	2.9	9.0

Origen de población (%). Nacidos en ...

	Municipio	Cantabria
-El Municipio / En Cantabria	29.4	81.8
-Otro Municipio de la CCAA	59.6	
-En distinta CCAA	8.5	15.4
-En el extranjero	2.4	2.8

Distribución de la población activa por sectores económicos (%)

	Municipio	Cantabria
Sector primario	2.6	6.0
Construcción	12.6	13.5
Industria	37.5	18.9
Sector terciario	47.3	61.6
Tasa de actividad	47.9	52.5
Tasa de paro	14.3	14.2

Sector Primario

	Municipio	Cantabria
-Superficie (km)	46.3	5.310.0
-Superficie Agraria Útil (SAU) en km.	38.4	2.763.9
-SAU (%) respecto a la sup. municipal	83.0	52.1
-Número de explotación	244	18.461
-Titulares personas físicas	227	17.224
-Unidades ganaderas	3.484	311.072

Sector Secundario

	Municipio	Cantabria
--	-----------	-----------

-Actividades de la industria (IAE)	62	2.897
-Actividades de la construcción (IAE)	88	5.270

Sector Servicios

	Municipio	Cantabria
-Actividades comerciales mayoristas	24	1.688
-Actividades comerciales minoristas	216	12.322
-Locales ocio, deportivos y culturales	19	937
-Locales por 1.000 hab.	13.1	12

Indicadores económicos

	Municipio	Cantabria
-Hogares con vivienda secundaria en la región (%)	5.4	7.5
-Hogares con vehículo (%)	72.6	80.0
-Teléfonos por 1.000 hab.	325	377
-Nº de activos por jubilado	1.6	2.4
-Renta familiar por hab. (euros)	8.113.7	10.175

ECONOMÍA

A pesar de la importancia de la práctica agrícola y ganadera tradicionales, la vida económica de Los Corrales de Buelna ha girado desde finales del siglo XIX hacia la industria, situándose como uno de los ejes más destacados de la región. En la actualidad, el sector primario ocupa tan sólo al 2,6% de la población activa, mientras en el secundario trabaja el 50,1% y en el terciario, el 47,3%.

GANADERÍA Y AGRICULTURA

La riqueza agraria del valle, constituida por tierras de labranza y prados de siega, y la abundante ganadería fueron tradicionalmente los sustentos principales de los corraliegos y, por tanto, la base de la economía de este municipio, en el que también eran frecuentes los trabajos de artesanía y carpintería. Sin embargo, el sector primario ha experimentado un continuo retroceso, en favor de la industria, hasta el punto de que prácticamente se mantiene como un complemento de las rentas familiares. La economía local previa al proceso de industrialización simultaneaba las labores

agrícolas y ganaderas con la fabricación de harinas, una actividad rural que se llevaba a cabo en los molinos instalados en los márgenes del río Besaya y en algunos de sus afluentes.

INDUSTRIA

A finales del siglo XIX José María Quijano y Fernández-Hontoria creó una fábrica de harinas cercana a la estación de ferrocarril y transformó su modesta fundición, dedicada a la fabricación de clavos, en la Sociedad de Altos Hornos-Forjas de Buelna. Era el comienzo del desarrollo industrial de la zona. Las primeras décadas del siglo XX estuvieron marcadas por el avance y el crecimiento de la empresa de Quijano. A pesar de los altibajos lógicos del transcurrir de los años, la factoría, erigida como estandarte empresarial de la comarca, ha logrado sobrevivir más de un siglo. A principios de 2004, una nueva crisis redujo considerablemente el número de trabajadores de la empresa.

El sector metalúrgico ha sido y sigue siendo la principal fuente de riqueza de la comarca de Buelna, junto a la industria de componentes del automóvil. En este municipio se asientan algunas de las empresas más importantes de la región dedicadas a la fabricación de artículos de alambre y a la fundición de metales.

Además, en torno a ellas se han desarrollado multitud de pequeñas empresas que han generado economías adicionales y que se encuentran principalmente en el Polígono Industrial de Barros y su periferia. No se puede olvidar, en datos económicos, la importancia de empresas como Mecobusa, Fundimotor, Greyco y Veta, Bosch, Helmet, Nissan ... En la actualidad, en el sector del metal trabajan aproximadamente dos millares de personas, aunque en términos generales la economía del municipio no atraviesa por sus mejores momentos.

SERVICIOS

La riqueza paisajística y patrimonial del valle de Buelna concentra el interés de muchos visitantes, principalmente durante el verano. El balneario de las Caldas, el Parque de las Estelas, la calzada romana que cruza el bosque de Fresneda, así como las rutas verdes a seguir a pie, la riqueza patrimonial y las fiestas locales, suponen algunos de los atractivos turísticos del municipio. Todo ello ha favorecido el desarrollo del sector servicios.

Hasta la apertura del Camino Real, en 1753, las comunicaciones de Los Corrales estaban limitadas a la calzada romana. La puesta en marcha del ferrocarril Santander-Los Corrales-Alar del Rey en 1860 favoreció la economía del municipio, pues incrementó de forma considerable la producción harinera, ya que facilitaba el transporte de mercancías hasta el puerto santanderino. Después llegó la carretera Nacional 611, que une Palencia con Santander pasando por Reinosa y Torrelavega. Y en la actualidad, es la Autovía de la Meseta, recientemente concluida, la que aproxima y recorta distancias con otros núcleos importantes de la región.

Esta vía debe redundar en beneficio de la expansión de la industria local, al tiempo que facilita un rápido acceso a tierras castellanas. De cara al futuro, la llegada del Tren de Alta Velocidad de Madrid a Santander será otro de los hitos que marcarán las comunicaciones de este municipio.

NÚCLEOS DE POBLACIÓN

BARROS. Localidad situada a 2,5 kilómetros de la capital municipal, tiene una altitud de 75 m y cuenta con 345 hab. (2004). Es sede de un importante polígono industrial, que recibe la misma denominación que la localidad. Desde el punto de vista patrimonial, destaca el llamado Parque de las Estelas, que custodia las estelas gigantes de Barros halladas junto a la adyacente ermita de la Virgen de La Rueda.

LAS CALDAS DEL BESAYA. 60 hab. (2004) comprende este núcleo de población que dista 4,5 km de la capital municipal y tiene una altitud de 90 m. En esta localidad se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de las Caldas, uno de los recintos religiosos más emblemáticos de Cantabria, cuya construcción concluyó en 1683. También es de destacar la Casa de Ejercicios de Nuestra Señora de las Caldas, ubicada en la casa solariega de Máximo Fernández Cavadas. Junto al santuario, en un entorno de gran belleza paisajística, se halla el complejo balneario, famoso por sus saludables baños medicinales, ubicado en un recinto construido a lo largo del siglo XIX.

COÓ. Este núcleo situado a 5 km de Los Corrales de Buelna cuenta con 341 hab. (2004) y su altitud es de 120 m. Destacan la iglesia parroquial de finales del XVIII y la ermita de los remedios del XVII. Su patrimonio civil es de primer orden e incluye varias casonas montañosas, como la de Ceballos y la de Melchor.

LOS CORRALES DE BUELNA. Es la capital municipal y su población asciende a 8.801 hab. (2004). La mayor parte de ellos (8.659 hab. 2004) residen en el núcleo principal. El resto se dividen entre los barrios de Lobado (45 hab. 2004) y Penías (97 hab. 2004). Su altitud es de 90 m. Cabe resaltar el notable incremento de la edificación que ha experimentado en los últimos años. Esta localidad atesora un interesante patrimonio monumental del cual destaca el conjunto que componen la iglesia de San Vicente Mártir y el asilo de San José, edificados sobre un proyecto del arquitecto castreño Leonardo Rucabado entre 1913 y 1926. El complejo fue declarado Bien de Interés Cultural en 2002. También aquí se encuentra el Santuario de la Virgen de la Cuesta, inventariado en 2002, así como numerosos ejemplos de arquitectura señorial de la Edad Moderna, entre los cuales cabe destacar el palacio de los Condes de Mansilla, declarado Bien de Interés Local en 2001, y la casona de José María Quijano, en el parque de La Rasilla. En Los Corrales arranca la llamada calzada de Monte Fresneda, un tramo de la vía que comunicaba Pisoraca con Portus-Blendium,

SAN MATEO. Aldea habitada por 310 hab. (2004) que dista 1,4 km de la capital municipal. Se encuentra a una altitud de 90 m. De su patrimonio destacan la parroquia y una casona con las armas de García del Rivero y de González-Quijano, ambos del XVIII.

SOMAHOZ. A poco más de un kilómetro se ubica esta localidad en la que residen 968 hab. (2004), de los cuales 130 viven en el barrio de San Andrés. Aquí se puede ver la casa montañesa de la familia Bustamante, del siglo XVII.

Aparte del municipio ya descrito, donde se asienta el instituto y de donde procede la mayoría del alumnado, los otros municipios cercanos de donde viene el resto de alumnos son: el vecino San Felices de Buelna, y un poco más lejos los municipios de Cieza, Anievas, Arenas de Iguña, Molledo y Bárcena de Pie de Concha, estos tres últimos situados en el valle de Iguña. A continuación los presentaremos brevemente.

SAN FELICES DE BUELNA ocupa una superficie de 39,4 km² de la comarca del Besaya, extendiéndose por la margen derecha de este río, que funciona como eje separador del otro municipio del valle con el que comparte apellido: Los Corrales. Aglutina nueve núcleos de población, sobre los que se asienta una población que supera los 2.200 habitantes, una cifra que se ha recuperado en los últimos años de la caída demográfica sufrida en la segunda mitad del siglo XX. La mayoría de ellos viven de la industria y del sector servicios, de hecho en el polígono industrial situado a la entrada del pueblo desde Los Corrales se encuentran importantes empresas como Greyco y Veta, Bosch ... , habiendo quedado bastante relegadas la agricultura y la ganadería, en otros tiempos una de las bases de la economía local. No obstante, esta última continúa centrando algunas de las actividades desarrolladas en San Felices, como es la Feria de Año que se celebra en el mes de noviembre.

Sus cuevas prehistóricas de Hornos de la Peña y Sovilla revelan la primitiva ocupación de este territorio, en el que también dejaron su huella los cántabros y romanos en forma de calzada, castros, campamentos y estelas. Entre sus emblemas arquitectónicos figura la torre medieval de la localidad de Llano, construida en honor del ilustre marino Pero Niño, primer conde de Buelna (1431).

CIEZA, con una extensión de 44 km², se encuentra en la cuenca del río Besaya, prácticamente en el centro geográfico de la región. Su número de habitantes ronda los 680, distribuidos en sus tres núcleos de población: Collado, Villasuso y Villayuso de Cieza, siendo este último la capital municipal. La cercanía a los núcleos fabriles del valle de Buelna ha determinado la economía de este pequeño municipio, que ha dejado atrás la actividad agropecuaria como sustento fundamental de las rentas familiares para

potenciar el trabajo que le proporcionan las empresas de estos términos vecinos. Esta circunstancia no ha impedido, sin embargo, que la población de Cieza siga experimentando un progresivo descenso de habitantes con el paso de los años y que el perfil demográfico existente en la actualidad sea, incluso, más envejecido que el de la región.

ANIEVAS se encuentra en la comarca de Pas-Iguña. La mayor parte de su término municipal linda al oeste y al sur con Arenas de Iguña. Su extremo norte limita con Los Corrales de Buelna y San Felices, mientras que su flanco este se comunica con el municipio de Corvera de Toranzo. Por su ubicación, el valle de Anievas es el punto central de la comunidad de Cantabria. Tiene una extensión de 21,5 km² y cuatro son las entidades de población que lo conforman: Barriopalacio, Calga, Villasuso y Cotillo. Sobre este último, que dista 54 km de Santander, recae precisamente la capitalidad del municipio. Su población supera los 380 habitantes y la tendencia de su evolución demográfica es regresiva, lo que se explica por la fuerte caída de la natalidad y los saldos vegetativos y migratorios negativos. La explotación ganadera y el cultivo del campo han sido a lo largo de su historia la principal fuente de ingresos; sin embargo, hoy en día es más frecuente la actividad mixta, esto es, que se alterne con el trabajo en empresas de municipios cercanos.

ARENAS DE IGUÑA se extiende por una superficie de 86 km². Cuenta con 1.927 habitantes, una cifra que se ha visto reducida en un 25,8% respecto a los efectivos demográficos registrados en 1981, cuando el número de vecinos ascendía a 2.599. El sector agropecuario da empleo a un escaso 9,3% de la población activa del municipio. Una de las empresas agroalimentarias más veteranas e importantes del valle es Lácteos Morais S.A., localizada en el pueblo de La Serna. Su origen se remonta a una pequeña fábrica creada en el año 1916 por Ramón Morais Vilariño. Posteriormente, perteneció al Grupo Leche Pascual, y en la actualidad es una planta de la multinacional francesa Andros.

La milenaria presencia humana en el valle de Iguña queda patente en los numerosos restos de castros cántabros y campamentos romanos descubiertos sobre las líneas de montañas que enmarcan el municipio, y testimonian la importancia estratégica de este lugar, ubicado en una de las rutas más frecuentadas entre la costa cantábrica y la meseta castellana. Su rico patrimonio incluye uno de los pocos ejemplos de arquitectura mozárabe de la comunidad, la ermita San Román del Moroso, varios templos románicos y uno de los más llamativos ejemplos de pintoresquismo decimonónico de Cantabria: el palacio de los Hornillos.

MOLLEDO, este término municipal se asienta sobre una extensión de 71 km² en la comarca del Besaya, en el antiguo valle de Iguña, Su población supera los 1.800

habitantes, siendo ésta la suma de los residentes en sus siete núcleos: Helguera, Molledo, San Martín de Quevedo, Santa Cruz, Santa Olalla, Silió y Cobejo. Sin embargo, ésta es la cifra más reducida de las registradas durante todo el último siglo, lo que confirma, una vez más, la tendencia regresiva de entornos rurales como éste. Es, por tanto, una circunstancia determinada por el descenso de la natalidad, los saldos migratorios negativos y, como consecuencia, el progresivo envejecimiento de los habitantes y el incremento de la tasa de mortandad.

Al igual que los municipios que lo rodean –como es el caso de Bárcena de Pie de Concha y San Miguel de Aguayo, con los que limita por el sur, y Arenas de Iguña, en la parte norte; su economía, que tradicionalmente ha estado basada en las actividades agropecuarias, depende en gran medida del trabajo en empresas del municipio o de otros términos próximos, como Torrelavega, Reinosa y Los Corrales de Buelna, aunque también dispone de un buen número de pequeños negocios.

Cuenta con significativos elementos de arquitectura civil y religiosa, como el castillo de Cobejo y la iglesia románica de San Primitivo y San Facundo (siglo XII), en Silió. En este pueblo se celebra ‘La Vijanera’, una fiesta ancestral de tintes carnavalescos de origen precristiano, que atrae cada año a numerosos visitantes.

Por último, es de destacar la figura del insigne científico e inventor Leonardo Torres Quevedo nacido en este municipio en 1852.

BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, Pie de Concha y Pujayo son las entidades de población que integran este municipio de 31,3 km² de superficie perteneciente al valle de Iguña. Su situación estratégica, entre la meseta castellana y el mar, convirtió a Bárcena en un lugar de paso muy frecuentado, desempeñando un importante papel en el control de los tráficos hacia el puerto de Santander. Esta circunstancia determinó la evolución de las comunicaciones, siendo la calzada romana que unía Iuliobriga (en Campoo) con Portus Blendium (identificado como Suances) la ruta más transitada hasta la construcción del Camino Real de Reinosa, en el siglo XVIII. El tramo de calzada comprendido entre Pesquera y Pie de Concha, de 5,5 km de longitud, es el mejor conservado de la región.

La evolución demográfica de Bárcena de Pie de Concha, marcada por continuas pérdidas de población, es regresiva. En la actualidad lo pueblan poco más de 800 habitantes. El trabajo en las industrias de términos próximos y, en menor medida, la ganadería y el campo constituyen las bases económicas de los habitantes de este lugar, en el que el paisaje, dominado por el fuerte vigor del relieve, supone un atractivo añadido.

En sus pueblos se conservan edificios de significativo interés histórico-artístico, como es el caso de la iglesia de San Cosme y San Damián de Bárcena, de estilo románico y datada en el siglo XII o la iglesia de la Virgen de la Asunción, del siglo XVII, en Pie de Concha.

2.2 VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

¿Qué objetivos perseguimos para el alumnado de este centro concreto?

Las personas que conformamos la comunidad educativa de este centro somos conscientes de nuestra responsabilidad en el desarrollo de todos y cada uno de los alumnos, por eso nos comprometemos a proporcionarles las mejores experiencias educativas. Este compromiso compartido, expresado en los principios de nuestro proyecto educativo, es lo que nos hace ser una comunidad.

Nuestra escuela no es sólo un lugar de preparación para la vida, sino que nos esforzamos cada día para hacer de la escuela una forma de vida en comunidad, donde aprendemos juntos resolviendo las tareas que tenemos encomendadas.

Creemos que cada persona tiene derecho a definir su proyecto de vida, su relación con los demás y la sociedad en que desea vivir, mediante el dominio de unas competencias básicas que consideramos como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.

Así, la comunidad educativa de nuestro centro pretende desarrollar dichas competencias básicas para que nuestros alumnos, al finalizar su formación en el centro, pueda lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Por tanto, los objetivos prioritarios que nos planteamos como Proyecto educativo son:

- Proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual, social y humana.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo, fomentando la autonomía del alumno en la construcción del conocimiento.
- Preparar a los alumnos para su incorporación a estudios posteriores y/o para su inserción laboral.
- Fomentar la comprensión y la expresión en la lengua propia y otras lenguas europeas.
- Desarrollar las capacidades de todo el alumnado atendiendo a sus necesidades educativas específicas.
- Inculcar a los alumnos el sentido de la responsabilidad y la cooperación.
- Favorecer la participación de toda la comunidad educativa en los órganos de gestión del centro.
- Promover la formación continua del profesorado.
- Organizar y coordinar actividades culturales y extraescolares que complementen la formación académica y apoyen la formación integral del alumno.
- Capacitar a los alumnos en la educación en los valores democráticos y cívicos, propios de una sociedad diversa y plural: el respeto, el diálogo, la tolerancia, la justicia, la participación y la solidaridad, formándolos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

¿En qué aspectos queremos incidir para desarrollar las competencias básicas superando la mera transmisión de conocimientos?

El docente es un facilitador que estimula la capacidad de aprender a aprender de los alumnos; que les enseña a usar productivamente la mente, es decir, que les enseña a pensar; que los hace capaces de desarrollar y dominar unas competencias básicas que consideramos como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.

Las prácticas y métodos de enseñanza que se utilizan en el centro están en consonancia con las características educativas de nuestros alumnos, están basadas en la confianza sobre sus posibilidades de aprendizaje y tratan de facilitar el éxito escolar mejorando continuamente su eficacia.

Para desarrollar las competencias básicas se debe incidir en los siguientes aspectos:

- Seleccionar y priorizar aquellos contenidos con mayor poder significativo.
- Contextualizar las actividades de enseñanza-aprendizaje y los contenidos conceptuales en el entorno más próximo al alumno.
- Subrayar el carácter multidisciplinar del currículo, fomentar y trabajar la capacidad del alumno para interrelacionar las distintas áreas entre sí con el medio en que vive.
- Mejorar la lectura tanto en lo formal como en los aspectos de creación y crítica que pueda suscitar y estimular la expresión oral y escrita.
- Incidir en los contenidos transversales (valores democráticos, educación para la paz...).

¿Cómo se puede favorecer la transición y coherencia educativa entre los distintos ciclos, cursos, etapas? ¿Qué aspectos (organizativos, curriculares, de coordinación) la favorecen?

Todos los miembros de la comunidad y, especialmente, el profesorado hacen de la enseñanza una oportunidad para reconstruir la experiencia vital y dotarla de valor educativo compartiendo su significado y relacionándola con el conocimiento que hemos heredado.

Todos los distintos sectores de la comunidad educativa han de contribuir a crear un clima positivo basado en la confianza y que promueva los valores de justicia, solidaridad y tolerancia.

Para conseguirlo, el profesorado del centro se preocupará por:

- Participar activamente en las reuniones en las que se coordina el paso de primaria a secundaria, con el profesorado de los Centros de procedencia de nuestros alumnos.
- Diseñar evaluaciones iniciales que permitan conocer, de manera más o menos ajustada, la situación académica del alumno en el momento de su realización.
- Establecer una coordinación con el Departamento de Orientación que permita aconsejar en la elección más apropiada de las asignaturas optativas de acuerdo con el nivel de cada alumno.
- Coordinar al profesorado de los cursos específicos a lo largo del curso más allá de las sesiones de evaluación, facilitando el traspaso de información del alumnado de un tutor al del curso siguiente.
- Fomentar el trabajo interdisciplinar en temas transversales de interés general para nuestro alumnado.

- Reconocer la importancia de la evaluación en general y, especialmente, la de 4º ESO debido a su carácter de “puente” con respecto a una enseñanza no obligatoria como es el Bachillerato.
- Fomentar la colaboración con las familias de manera que haya una mayor participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y una relación fluida con los profesores y el equipo directivo del centro.
- Adoptar un criterio común en todos los Departamentos respecto a las normas de corrección ortográfica y a su valoración en las calificaciones finales de cada materia, según lo estipulado en el Plan Lector.
- Introducir de forma natural el uso de las nuevas tecnologías, textos publicitarios, noticias de prensa, etc. en el trabajo en el aula.
- Evaluar las medidas tomadas y desarrolladas durante el curso y corregir, en su caso, los errores y fallos cometidos.

2.3 PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

2.3.1 PROYECTO BILINGÜE FRANCÉS/INGLÉS

DEPARTAMENTOS RESPONSABLES.

En los últimos años Europa ha visto cómo crecía la demanda de educación bilingüe como instrumento para preparar a los jóvenes para el estudio y el trabajo, en una Europa cada vez más multilingüe e integrada y en respuesta a ésto, los Departamentos de Francés e Inglés conjuntamente plantean un programa doblemente bilingüe Francés/Inglés para sus alumnos partiendo del Plan de Potenciación de Lenguas Extranjeras de nuestra Consejería.

OBJETIVOS.

Los objetivos globales que propugnamos en nuestro proyecto son los siguientes:

- Desarrollar la confianza y la seguridad en la expresión oral a través de otra lengua distinta de la nuestra.
- Desarrollar y reforzar el espíritu de identidad europea en el sentido más amplio, diverso, tolerante y no excluyente.
- Ampliar las vías de comunicación instrumental lingüística a través de otro idioma.
- Familiarizar al alumno con formas y culturas diferentes.
- Favorecer el intercambio cultural entre diferentes países a través del idioma.
- Despertar la posibilidad de estudiar en el futuro en otro país sin que el idioma sea un gran inconveniente.
- Posibilitar a los alumnos/as el alcance de titulaciones válidas a nivel europeo.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Los Departamentos responsables recabarán la colaboración de aquellos Departamentos de Disciplinas no lingüísticas que voluntariamente se comprometan a participar en el proyecto. Hasta el momento se ha contado con la participación de los Departamentos de Matemáticas, Tecnología, Ciencias Sociales y Música.

NIVEL DEL ALUMNADO.

Los destinatarios del proyecto son los alumnos de ESO. Obviamente se inicia el proyecto con los alumnos de 1º ESO y la idea es que al menos concluyan esta etapa dentro del Programa bilingüe.

PROPUESTA METODOLÓGICA.

Puesto que el proyecto comprende tanto las dos materias de lengua extranjera como al menos una disciplina no lingüística impartida en cada curso en cada uno de los dos idiomas, las actividades y los ajustes de las programaciones cuentan con la colaboración de los auxiliares de conversación correspondientes, junto con la coordinación entre los profesores de disciplinas no lingüísticas y los profesores de la correspondiente lengua extranjera, para asegurar la corrección lingüística y la coherencia entre la lengua extranjera y las demandas de los profesores de DNL.

Como línea metodológica que atienda nuestras demandas optamos por un enfoque claramente comunicativo, pues de otro modo no podríamos responder a las necesidades de nuestros alumnos/as en las diferentes materias que van a estudiar en otras lenguas. Consecuentemente la aproximación metodológica es evidentemente más dinámica, lúdica y basada en actividades con mayor componente de competencia comunicativa.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Debido a las características de nuestro plan, la “competencia en comunicación lingüística” es la de mayor relevancia, ya que todos los contenidos del plan están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las habilidades comunicativas, nuestro carácter bilingüe añade a las habilidades comunicativas la competencia de “aprender a aprender”, pues debe realizar transferencias desde el área de L2 a las materias DNL correspondientes. Así mismo el enfoque comunicativo de nuestro proyecto enfrenta a los alumnos a problemas que han de resolver con las habilidades sociales adquiridas en dicha lengua, por lo que la “competencia en autonomía e iniciativa personal” es inherente a dichas actividades.

El uso de la lengua como instrumento de comunicación desarrolla la competencia “social y ciudadana”, pues se han de poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc.

El tratamiento de la información y “competencia digital”, está asegurado pues en nuestros propios métodos ya figuran determinadas páginas y actividades que han de ser consultadas.

La “competencia cultural y artística” está incluida en los aspectos socioculturales y consciencia intercultural del plan bilingüe.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

El objetivo del centro es alcanzar que el proyecto bilingüe impregne la vida del centro y viceversa; no deberíamos decir que somos un centro doblemente bilingüe, lo debiera decir el centro y en la práctica nuestros/as alumnos/as deberían devolver esa formación ayudando a la integración de otras personas en el centro a través de la lengua extranjera que posean en común.

Al finalizar cada curso académico los Departamentos responsables harán una valoración de las actividades realizadas, participación de DNL y resultados obtenidos con el fin de evaluar el proyecto y adoptar las pertinentes medidas que fuera menester.

2.3.2 PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES

DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Durante el curso académico 2011 - 2012 un profesor del Departamento de Matemáticas en colaboración con un Jefe de Estudios será responsable del Plan.

OBJETIVOS

- Seguimiento y coordinación de los programas de refuerzo de las asignaturas pendientes.
- Planteamiento de planes de recuperación en que se hará hincapié en el uso de vocabulario, en la expresión escrita, en unas conclusiones teóricas y en unos contenidos de la materia.
- Establecer una comunicación fluida y continua con los alumnos/as y los departamentos para mejorar los resultados escolares.

DEPARTAMENTO IMPLICADOS

Estarán implicados todos los departamentos didácticos, que desarrollarán unos requisitos para que los alumnos con materias pendientes puedan superarlas.

Habrà un mayor control de las asignaturas de Lengua y Matemáticas deficientes en el Primer Ciclo de la E.S.O.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Cualquier consulta o duda por parte del alumnado será resuelta por el profesor/ a del curso actual con una mayor ayuda en la información, recogida de datos y elaboración de esquemas si fuera necesario.

A partir de la observación del ritmo de cada alumno/a, podrá establecerse con carácter inmediato medidas de recuperación y refuerzo personales.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas son un apoyo para facilitar la comprensión y el estudio. Permiten ampliar la información relacionada con los contenidos. Además la ciencia y la tecnología profundizan sobre los avances de la sociedad.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación a final de curso sobre el funcionamiento del plan de recuperación de pendientes.

2.3.3 PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (PREES)

PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Josefina Palacios, del Departamento de Geografía e Historia es la coordinadora durante el curso 2011-2012.

OBJETIVOS.

- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo mediante la familiarización con las técnicas de estudio.
- Aumentar las expectativas educativas de los alumnos concernidos.
- Mejorar las perspectivas escolares de los estudiantes con dificultades en las áreas instrumentales básicas.
- Mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro.
- Mejorar la convivencia general del centro.
- Promover una mayor implicación de las familias en el centro escolar.
- Apoyar el trabajo del profesorado de las áreas instrumentales.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS.

En sentido lato afecta a todos los Departamentos y a todas las instancias del centro, de manera más concreta y operativa a los tutores de los alumnos inscritos, a sus profesores de Lengua y Matemáticas y a los profesores de ámbito en los alumnos de diversificación.

NIVELES Y TIPO DE ALUMNOS

Los destinatarios son alumnos de ESO, de los tres primeros cursos. Lo que hay de común en su perfil es un rendimiento bajo, con independencia de cuál sea su origen.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Dos profesoras acompañantes les dedican dos horas dos veces a la semana, de 4 a 6 de la tarde. Los contenidos que se desarrollan son:

- Comprensión oral y escrita
- Resolución de problemas

- Elaboración de resúmenes, esquemas, árboles y gráficos
- Lectura comprensiva
- Mapas conceptuales
- Planificación del trabajo mediante el uso de la agenda
- Desarrollo de la disciplina, el autocontrol y aprendizaje del esfuerzo.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Los contenidos recién señalados son suficientemente ilustrativos, como corresponde al énfasis en los aprendizajes instrumentales del PREES. Abarcan, en efecto, los ámbitos social, interpersonal, personal y profesional y lo hacen de una forma en que se difuminan las divisoras entre las disciplinas; aspectos definitorios del enfoque por competencias.

EVALUACIÓN

Los cuestionarios elaborados el curso pasado han arrojado una valoración positiva por parte del alumnado, de las familias y del centro; tanto en términos de rendimiento como de mejora de la convivencia.

El aspecto más negativo tiene que ver con la coordinación entre los distintos sectores implicados: CCP, profesores, tutores, familias, acompañantes, coordinación.

2.3.4 PLAN DE BIBLIOTECAS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DPTO. DE LENGUA

OBJETIVOS

Partiendo de esa biblioteca ideal a la que todos los centros deben aspirar, nos encontramos con la realidad: en este caso el espacio físico no es el más adecuado por estar algo aislado de las aulas y no tener suficiente iluminación. El mobiliario resulta un tanto pobre e incómodo, aunque la dotación de ordenadores ha mejorado desde el curso anterior. Los fondos audiovisuales y sonoros son prácticamente inexistentes. Los fondos editoriales deben ser expurgados en algunos casos y, en general, enriquecerse con nuevos títulos de obras “clásicas” para la literatura adulta y juvenil...

Las seis horas lectivas que se dedican a esta labor están distribuidas entre dos profesoras: Esperanza Mateos (del Departamento de Lengua) y M^a Ángeles Sánchez, (Religión) que se mantendrá coordinada en todo momento con el Departamento de Lengua con el fin de que la colaboración entre ambas resulte más fructífera. Se acordó agrupar las horas entre el menor número de profesores para que la coordinación del trabajo fuera más productiva.

Las tareas de coordinación y mejora de la organización y funcionamiento de la biblioteca se verán revitalizadas con el reparto de las horas cuyo desenvolvimiento se programará de manera equilibrada a lo largo de los tres trimestres que conforman el curso escolar.

Las profesoras arriba mencionadas se encargarán de la dinamización de este organismo por lo que se han diseñado diferentes actividades que permitan la familiarización y “mayor popularidad” de la biblioteca entre el alumnado.

En general, todas las profesoras del Departamento de Lengua utilizando en algunos casos sus horas complementarias se dedicarán a la reordenación de los espacios y secciones, cambios motivados por las demandas que han ido surgiendo durante el curso anterior, se encargarán de controlar el préstamo y la devolución de los libros de la biblioteca, expurgarán los ejemplares muy deteriorados o en desuso y colaborarán con sus compañeras en caso de que sea necesario asegurar y reforzar el proceso de informatización de la misma.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

- Dpto. de Religión.
- Dpto. de Inglés.
- Dpto. de Lengua.

A QUÉ NIVELES VA DIRIGIDO

A todo el alumnado del Centro y a los profesores de los diferentes departamentos.

ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Antes de pasar a detallar las distintas actividades, nos gustaría señalar que todas ellas tienen como objetivo final que los alumnos/ as se acerquen a nuestra Biblioteca por ser el gran espacio que nos pone en contacto con los libros.

➤ JORNADA DE PRESENTACIÓN

Utilizando una hora de nuestra asignatura o de Tutoría, los alumnos/ as bajarán a la Biblioteca acompañados de la profesora encargada de esta actividad.

- **Objetivos:** Conocer la Biblioteca del Instituto, las distintas secciones de que se compone, cuál es la ordenación utilizada, y saber de qué libros disponen tanto para lecturas como para consultas bibliográficas relacionadas con las distintas áreas.
- **Temporalización:** Primer trimestre, mes de octubre.
- **Grupos:** fundamentalmente el primer ciclo, pero se puede extender a todos los niveles, si se considera oportuno.

Esta actividad se repetirá sistemáticamente al principio de cada curso escolar, a fin de que los nuevos alumnos puedan familiarizarse con la distribución y el sistema de préstamo de la Biblioteca.

➤ SEMANA DE...

Se realizará una exposición de libros que reúna textos de diferentes géneros, literarios o no, y que tengan en común la temática: terror, policiaco, ciencia- ficción, histórico, multiculturalidad, sentimental, realista... Se seleccionarán volúmenes de la Biblioteca, y los alumnos/ as traerán

de sus casas libros que reúnan esas características y de los que harán una breve presentación. Con estos libros se puede organizar un pequeño mercadillo, con préstamo o intercambio de libros. Se realizará en la hora de Lengua, los alumnos/ as bajarán acompañados de su profesor, que previamente habrá preparado la actividad con el profesor responsable de la misma.

- Objetivos: Conocer autores y obras significativas de diferentes géneros y pensar en el intercambio de libros como una posibilidad más para la lectura y adquisición de los mismos.
- Temporalización: Una al trimestre, generalmente coincidiendo con el final de la evaluación. Si fuera acogida con interés por los alumnos/ as, podrían organizarse una o dos más.
- Grupos: todos los niveles.

➤ FERIA DEL LIBRO

Exposición y venta de libros para celebrar el Día del Libro, el 23 de Abril. Se trabajará con las librerías locales. Se asignará a cada grupo la hora de visita de la Biblioteca y podrán volver en los recreos.

- Objetivos: acercar a los alumnos/ as libros de diferentes géneros, temáticas y épocas. Recordar, mediante esa fecha, que el libro debería formar parte constantemente de nuestras vidas.
- Temporalización: Abril.
- Grupos: todos los niveles

➤ HOY... UN REGALO

Los alumnos/ as recibirán, en el recreo marcado, y en la Biblioteca, un regalo, consistente en un texto cualquiera o uno que previamente haya despertado su curiosidad a través de “anuncios” en diferentes zonas del instituto. Los “anuncios” pueden consistir en fragmentos, adivinanzas... y los autores de los textos podrán ser consagrados o nuestros alumnos/ as.

- Objetivos: acercar a los alumnos/ as a la Biblioteca para utilizarla como espacio de lectura.
- Temporalización: uno o dos recreos al mes, previamente fijados.
- Grupos: Todos los niveles.

➤ HOY RECUERDA...

Un miembro de la comunidad educativa presentará la novela, cuento, poema, etc, que recuerda como una de sus lecturas preferidas. Esta misma actividad puede realizarse exclusivamente con la lectura de nuestros poemas favoritos.

- Objetivos: conocer textos a través de personas de nuestro entorno.
- Temporalización: un recreo o dos al mes, previamente fijados.
- Grupos: todos los niveles.

➤ EL LIBRO Y LA IMAGEN

Se proyectarán imágenes, cinematográficas, o de cualquier otro medio audiovisual que tengan alguna relación con los libros.

- Objetivos: conocer las relaciones entre diferentes medios de comunicación.
- Temporalización: Un recreo al mes.
- Grupos: para todos los niveles.

Además de estas seis actividades, se irán incluyendo otras que respondan al interés de los alumnos/ as.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

A todas las competencias especialmente la de comunicación lingüística, la de tratamiento de la información y la de la competencia digital, la de autonomía e iniciativa personal y especialmente la de aprender a aprender.

EVALUACIÓN

Al finalizar el presente curso académico, se distribuirán entre el alumnado y el profesorado diferentes encuestas y/o cuestionarios cuyos resultados, debidamente analizados, servirán para conocer el grado de satisfacción y la consecución de los objetivos planteados al inicio.

2.3.5 PLAN LECTOR

PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Rosalía Ramos Carvajal.

OBJETIVOS:

- Desarrollar la comprensión y expresión oral de nuestros alumnos
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y asimilar la ortografía
- Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información
- Utilizar la lectura de forma crítica
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como medio de disfrute e información
- Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información y como fuente de placer
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje
- Haber leído y resumido de forma oral y por escrito al término del curso, al menos seis libros, tanto por indicación del profesor como por iniciativa propia.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- Dpto. de Filosofía.
- Dpto. de Religión.
- Dpto. de Historia.
- Dpto. de Ciencias.
- Dpto. de Matemáticas.
- Dpto. de Orientación (Ámbitos Sociolingüístico y Cientificotécnico)
- Dpto. de Plástica.
- Dpto. de Lengua.
- Dpto. de Economía.
- Dpto. de Latín y Griego.
- Dpto. de Física y Química.

A QUÉ NIVELES VA DIRIGIDO:

A todos los alumnos de todos los niveles. Según las diferentes edades se irán diseñando actividades adaptadas a sus características que les permitan beneficiarse de los recursos que ofrece el Plan Lector.

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

- Lecturas en voz alta en el aula.
- Elaboración de resúmenes que serán expuestos a los compañeros.
- Debates sobre temas determinados de antemano.
- Exposición de textos poéticos.
- Creaciones literarias personales basadas en fragmentos de la lectura obligatoria.
- Concurso literario.
- Exposiciones de textos de creación individual.
- Elaboración de programas de actividades por parte del profesorado que permita acercarse al alumno a los enfoques interdisciplinares propugnados por el P.L.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

El P.L., correctamente entendido, favorece la consecución de todas las competencias: la de autonomía e iniciativa personal, la competencia social y ciudadana, la competencia en comunicación lingüística, la cultural y artística y especialmente la de aprender a aprender.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el presente curso académico, se distribuirán entre el alumnado y el profesorado diferentes encuestas y/o cuestionarios cuyos resultados, debidamente analizados, servirán para conocer el grado de satisfacción y la consecución de los objetivos planteados al inicio.

2.3.6 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Según el artículo 2 del Decreto 98/2005, de 18 de Agosto de ordenación de la Atención a la Diversidad en las enseñanza escolares y la educación preescolar en Cantabria, la atención a la diversidad es, resumen: *“Atender a todo alumnado por parte de todo el profesorado”*.

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo existan unos patrones cognitivos, lingüísticos, sensorio-motrices, sociales, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Ante esta realidad social y educativa, es responsabilidad de todo el Claustro y el Consejo Escolar que se pongan en marcha todas las medidas necesarias.

El PAD debe ser elaborado por la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad (CESPAD) y debe ser aprobado por el Claustro.

La composición de la CESPAD varía según el tamaño del centro. En un centro de 12 o más unidades sería es siguiente:

- El Jefe de Estudios (que la preside)
- Un profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía.
- Dos tutores
- Un profesor especialista de una de las áreas
- Dos profesores elegidos de entre los siguientes especialistas: Psicología y Pedagogía, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensación Educativa, Coordinador de Interculturalidad y Profesorado de Servicios a la Comunidad.

OBJETIVOS

Objetivos generales

La atención a la diversidad está formada por un conjunto de acciones educativas que, en sentido amplio, intentan:

- Dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado.
- Prevenir y atender las necesidades temporales o permanentes que requieren una actuación derivada de:
 - factores personales o sociales
 - desajuste curricular significativo

Objetivos específicos

Con el Plan de Atención a la Diversidad pretendemos:

- Prevenir el desfase curricular.
- Prevenir posible abandono del sistema escolar.
- Aumentar la comprensión y expresión oral y escrita, así como la resolución de problemas básicos.
- Mejorar la conducta de los alumnos.
- Incrementar la relación con la familia.
- Atender a los alumnos partiendo de su nivel de competencia curricular.
- Intervenir con el alumnado en riesgo de exclusión social.
- Favorecer la educación en valores y el respeto a la diferencia.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Todos los departamentos del Instituto que estén desarrollando alguna medida recogida en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

A QUÉ NIVELES O TIPO DE ALUMNOS VA DIRIGIDO

En principio, el PAD se dirige a todo el alumnado y el profesorado. De acuerdo al tipo de medidas de atención a la diversidad (ordinarias, generales y singulares, específicas y extraordinarias) el alumnado al que se dirige puede ser el grupo-clase, un subgrupo o actuaciones individuales.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se muestran a continuación las medidas que el IES Javier Orbe Cano tiene en marcha actualmente:

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Dado que el PAD es el conjunto de medidas que se ponen en marcha para atender a todas las necesidades del alumnado quedan influidas el desarrollo, a nivel de centro, de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística, con las medidas de refuerzo en áreas instrumentales como la Lengua.
- Competencia matemática, con las medidas de refuerzo en áreas instrumentales como las Matemáticas.
- Competencia social y ciudadana, conformando los grupos heterogéneos y desarrollando medidas de atención a la diversidad que favorezcan la convivencia en el centro.
- Competencia para aprender a aprender, puesto que muchas de las medidas van encaminadas no sólo a alumnado con dificultades de aprendizaje sino a desarrollar todo el potencial de cada uno de ellos.
- Autonomía e iniciativa personal, ya que la atención a la diversidad supone una gran optatividad en nuestro curriculum.

EVALUACIÓN

La CESPAD es la encargada de la evaluación trimestral y el seguimiento del PAD. Esta comisión evaluará tres veces durante el curso académico la idoneidad de cada medida y actuación, y presentará los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora al Claustro, para su aprobación.

El procedimiento de evaluación es cualitativo y cuantitativo, y recoge la opinión de cada una de las personas que están implicadas en la atención a la diversidad en el instituto.

2.3.7 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE

La acción tutorial se presenta como un conjunto de actuaciones de tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

Si bien es cierto que son los tutores los encargados de poner en práctica las actividades, es el Departamento de Orientación el que elabora el Plan de Acción Tutorial (PAT) (Real Decreto 83/1996) y lo eleva a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

OBJETIVOS

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.
- Desarrollar actividades que mejoren la convivencia en el contexto del aula y del centro.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno intentando prevenir dificultades.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en su grupo y en el centro.
- Contribuir a la adecuada relación y colaboración entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (equipos docentes): profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Fomentar la relación entre familias y profesores así como la colaboración respecto a la educación de sus hijos/as y las actividades del centro.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Departamentos de Orientación, Jefatura de Estudios y Tutores.

A QUÉ NIVELES O TIPO DE ALUMNOS VA DIRIGIDO

El Plan de Acción Tutorial se dirige a todos el alumnado y tutores del centro. Además, la orientación y la tutoría es una labor de todo el profesorado a desarrollar en cada grupo-clase y con las familias.

Aunque la actividad tutorial se da en todos los niveles, las actuaciones con el alumnado en horas lectivas se desarrolla tan sólo de 1º a 4º de la ESO, puesto que en Bachillerato no hay hora de tutoría.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Para la programación, coordinación y seguimiento de las acciones a realizar a lo largo del curso se establece un espacio temporal en que los tutores puedan, conjuntamente, reflexionar sobre la actividad que se va desarrollando así como sobre futuras actuaciones aprovechando los recursos de ayuda que el Centro posee como puede ser el propio Departamento de Orientación.

Se mantendrán las reuniones de tutores con periodicidad semanal, coordinadas por la Jefatura de Estudios, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias para el tratamiento de determinados temas que lo requieran dentro de la hora asignada a la preparación de tutorías para el tratamiento de determinados temas que lo requieran. Dada la diversidad de edades e intereses del alumnado, éstas agruparán a los tutores por niveles.

Las reuniones se celebrarán de acuerdo al siguiente esquema:

- Puesta en común y revisión de las actividades desarrolladas en el período anterior.
- Preparación de actividades a realizar en el siguiente período.
- Seguimiento y ajuste del programa de acción tutorial. Aspectos puntuales de las tutorías.
- Asesoramiento en la relación con las familias.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado

Por parte del Departamento de Orientación se aportarán los materiales oportunos que puedan facilitar el ejercicio de la acción tutorial.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Desde siempre se ha considerado el PAT como espacio adecuado para el desarrollo de temas transversales y educación en valores. Así, e inmersos en el desarrollo de las competencias básicas en Educación Secundaria potenciamos con la acción tutorial el desarrollo de:

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: desde el PAT procuramos acercar al alumnado a su realidad, a conocer las posibilidades de recursos que la zona del Valle De Buelna les ofrece.
- Competencia social y ciudadana: actividades de gestión de normas, plan de convivencia desarrollado en actividades de tutoría, actividades de mediación y resolución de conflictos.
- Competencia para aprender a aprender: actividades de técnicas de estudio y programas de desarrollo de habilidades intelectuales.
- Autonomía e iniciativa personal: actividades de toma de decisiones y orientación académica y profesional.

EVALUACIÓN

La Evaluación se llevará a cabo en dos momentos diferenciados:

- una evaluación formativa durante la puesta en marcha de las actividades a lo largo del curso académico.
- una evaluación sumativa al final de curso en la que, mediante cuestionarios, se evaluará:
 - Adecuación de las actividades propuestas a la realidad de nuestro centro.
 - Adecuación de los materiales (realistas, prácticos e interesantes)
 - Adecuación de la temporalización (sesiones y calendario anual).
 - Adecuación del asesoramiento a la labor de los tutores se ha proporcionado por parte del Departamento de Orientación.

2.3.8 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PERSONA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Según el Reglamento Orgánico de los IES (RD 83/1996) corresponde al Departamento de Orientación contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de acuerdo a las directrices establecidas por la CCP.

Aunque el Departamento de Orientación es el coordinador de este proceso son los tutores los artífices de la orientación en el aula, en la tutoría y en cada una de sus materias.

OBJETIVOS

- Facilitar a los tutores/as y Jefe de Estudios el seguimiento y la atención individual del alumnado necesitado de una orientación académica y profesional personalizada, especialmente aquellos con dudas razonables de no conseguir la titulación.
- Favorecer los procesos de madurez personal y vocacional del alumnado, facilitando la reflexión sobre sus capacidades, intereses y motivaciones, así como favorecer la toma de decisiones del alumnado.
- Facilitar y concienciar al alumno hacia una toma de decisiones autónoma y favorecer su incorporación a la vida adulta de forma activa y responsable.
- Informar a los tutores y alumnos sobre las opciones educativas y laborales, con el fin de conocer las distintas alternativas que se ofrecen.
- Implicar a las familias en el proceso de orientación vocacional, proporcionándoles información para un mejor asesoramiento de sus hijos.
- Cooperar con el profesorado en la inserción de la orientación académica y profesional en el curriculum de las diferentes áreas.
- Ampliar el conocimiento de las profesiones y del mundo del trabajo a través de aproximaciones sistemáticas a lo largo de la Enseñanza Secundaria.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Todos los departamentos del Instituto.

A QUÉ NIVELES O TIPO DE ALUMNOS VA DIRIGIDO

A todo el alumnado del centro, ya sea en horario escolar y en actividades de tutoría, como de manera individual, asesorando a alumnos/as de bachillerato en decisiones con respecto a su futuro académico fuera del instituto o profesional.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se desarrollan a través del Plan de Acción Tutorial.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Nuestra línea prioritaria de actuación en este plan de apoyo al proceso de orientación académica y profesional es desarrollar en el alumnado la competencia "Autonomía e iniciativa personal", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 57/2007 de 10 de mayo, por el que se establece el currículo en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria de la siguiente manera:

El alumnado como protagonista de su decisión: nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos concretos sino que está concebida como un proceso de reflexión y desarrollo de las capacidades necesarias para que el alumnado tome decisiones libre y responsablemente, tanto en el momento actual como a lo largo de toda su vida.

EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter de ajuste y mejora de la actividad desarrollada y se llevará a cabo dentro del contexto de la acción tutorial. En concreto, valoraremos:

- Grado de avance y cumplimiento de las actividades planificadas en las tres líneas: desarrollo de capacidades de toma de decisiones, actuaciones para facilitar información sobre alternativas y contacto con el mundo laboral y del trabajo.
- Nº de alumnos que participan en las Jornadas de puertas abiertas y porcentaje de familias a las sesiones informativas.
- Qué opinión nos devuelven los tutores del material facilitado de acuerdo a su utilidad en el aula para el ejercicio de la toma de decisiones.
- Valoración de los alumnos de las distintas salidas del centro por la información proporcionada y la utilidad de las mismas.

2.3.9 PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS RECREOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Educación Física

OBJETIVOS

- Participar, con independencia del nivel alcanzado, en juegos y actividades físicas y deportivas, desarrollando actitudes de solidaridad, cooperación y respeto.

- Dinamizar las actividades de nuestro centro para propiciar una mayor integración y compromiso de los alumnos/as.
- Canalizar la agresividad y el estrés de forma correcta y deportiva para llegar a la relajación física y psíquica.
- Favorecer la adquisición de hábitos positivos relacionados con el disfrute del ocio y tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima y el conocimiento y aprecio de los demás.
- Valorar la práctica de actividades físico deportivas como medio para mejorar su salud y bienestar personal.
- Reforzar contenidos teórico-prácticos relacionados con la condición física y la técnica y reglamento de diferentes deportes.
- Apoyo para los alumnos con algún tipo de carencia (Deficiencias psicomotrices, bajo nivel de condición física, etc.)
- Preparar las pruebas de ingreso a la facultad de Educación Física, Policía, Bomberos,...

¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

Está abierto a que participen todos los alumnos/as y profesores/as, independientemente de su edad.

¿QUÉ ACTIVIDADES SE DESARROLLAN?

En principio, se trata de realizar campeonatos y concursos de los deportes más populares. También se tratará de introducir actividades nuevas, de ritmo y, para aquellos alumnos que lo necesiten, de refuerzo para la materia de Educación física, o de preparación de pruebas físicas de ingreso a los estudios de Educación Física o diferentes cuerpos del estado, policía local,...

CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Se incidirá especialmente en el desarrollo de las siguientes competencias:

- **Competencia social y ciudadana.**
 - La actividad física facilita la integración y fomenta el respeto a los demás, al tiempo que contribuye a la cooperación, igualdad, trabajo en equipo, aceptación de diferencias y limitaciones, democracia, responsabilidad y cumplimiento de las normas y reglamentos.
 - El tiempo del “recreo” es muy interesante en la vida social de los alumnos/as. El que lo aprovechen para hacer deporte y a la vez relacionarse con compañeros/as de otros niveles y grupos es muy positivo.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**
 - Búsqueda del mejor estado de bienestar físico, mental y social en un entorno saludable, por el que se propicien los hábitos saludables y el mantenimiento y mejora de la condición física.
- **Competencia cultural y artística.**
 - A través de la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana (deportes, juegos tradicionales, actividades expresivas, bailes, danzas, etc.).

- Expresión de ideas y sentimientos de forma creativa (expresión corporal, relajación, etc.).
- Adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural, esencia de nuestra sociedad actual (manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal).
 - Actitud abierta y respetuosa del deporte espectáculo, mediante análisis y reflexión crítica ante la violencia.
- **Competencia para aprender a aprender.**
- Planificación de actividades físicas desde la experimentación, de forma que el alumno sea capaz de regular su aprendizaje y práctica en su tiempo libre, organizándolo y estructurándolo.
 - Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo (juegos colectivos) y aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que pueden poner en práctica en diferentes actividades deportivas.
- **Competencia de la autonomía e iniciativa personal.**
- Propiciar el protagonismo del alumno en la organización individual y colectiva de actividades diversas. Planificación de actividades que incidan en la mejora de su condición física, salud, hábitos saludables (higiene, alimentación adecuada, etc.) al tiempo que tenga que manifestar autosuperación, perseverancia, actitud positiva, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas del juego.

EVALUACIÓN

Se elaborarán cuestionarios para evaluar las actividades, participación, organización, control, material, instalaciones y para que los alumnos aporten sus sugerencias. Por otro lado, el departamento de Educación Física hará su propio análisis.

2.3.10 PLAN DE INTERCULTURALIDAD

PRESENTACIÓN

La nueva situación educativa provocada por el fenómeno de la inmigración nos insta a una serie de retos escolares y sociales que la institución escolar no puede obviar. Los maestros y profesores nos encontramos ante el gran desafío del siglo XXI: la educación intercultural.

El aumento de personas con costumbres y culturas diferentes, pueden representar un reto social, una oportunidad para el aprendizaje y el enriquecimiento mutuo, o por el contrario un problema de convivencia derivado del desconocimiento, la instauración de prejuicios étnicos y de la percepción errónea de intereses económicos, laborales etc. que pueden generar comportamientos xenófobos, racistas...

Practicar una educación que atienda a la diversidad cultural es conocer, valorar y respetar las diferencias individuales y culturales y evitar cualquier tipo de discriminación.

INTERCULTURALIDAD ESCOLAR

El hecho intercultural ofrece al docente y a la docencia en general la posibilidad de abrir puertas a diferentes culturas y de construir puentes que sirvan de comunicación entre el docente y las familias de emigrantes que deciden vivir en nuestro país.

La escuela supone un cauce de integración social ansiado por todos y necesario para una buena convivencia.

La interculturalidad escolar es un factor del enriquecimiento personal que afecta a todos los miembros de la comunidad educativa y lleva a realizar esfuerzos importantes tendentes a la integración, conocimiento de lo diferente y sensibilización por el otro, que posibilitan una convivencia en valores de igualdad, justicia y tolerancia.

Todos estos buenos propósitos se basan en un principio fundamental: la dignidad de la persona. El incuestionable valor de la persona, sitúa al hombre por encima de todo cuanto le rodea y justifica el anhelo de vivir consciente responsable y moralmente. Este conocimiento de la dignidad, se extiende a toda persona y ha de ser la base que garantice el encuentro intercultural.

Interculturalidad en el IES Javier Orbe Cano

La programación de interculturalidad para el IES Orbe Cano estará basada principalmente en la sensibilización del alumnado hacia el hecho intercultural ya que extraordinariamente, se da la circunstancia de que actualmente no contamos con ningún alumno extranjero.

Para este proyecto el coordinador de interculturalidad planteará al Centro una serie de actividades que tienen como principal objetivo fomentar la tolerancia, la cooperación, y la convivencia intercultural entre nuestro alumnado y la sociedad en general.

FORMACIÓN

Es absolutamente necesario y deseable que el responsable de interculturalidad tenga acceso a una formación que le permita desarrollar su trabajo con eficacia y en coordinación con el resto de los profesores encargados del reto intercultural.

Por ello y durante todo el año el responsable de interculturalidad del IES Orbe Cano asistirá a los encuentros entre coordinadores que organiza el CIEF en horario de tarde así como al curso específico de formación de coordinadores.

Objetivo general

- Favorecer la tolerancia la cooperación y la convivencia intercultural entre todos los alumnos del centro y la sociedad en general.

Objetivos específicos

- Reflexionar sobre las causas del fenómeno migratorio.
- Promover una visión positiva del lado humano de la inmigración.
- Aportar elementos que ayuden a romper los estereotipos que hemos ido construyendo en Occidente sobre las diferentes culturas.

- Prevenir en el ámbito educativo estereotipos que puedan desembocar en comportamientos racistas o xenófobos.
- Fomentar valores positivos de tolerancia, convivencia y respeto a la diversidad.
- Poner de manifiesto los elementos enriquecedores del diálogo intercultural.
- Tomar conciencia de la necesidad de la cooperación dentro de la realidad de un mundo globalizado.
- Motivar el interés por el viaje como elemento que propicia el crecimiento personal y el conocimiento del mundo.
- Conseguir que el alumnado sea protagonista activo en la discusión de conceptos sociales que afectan a su vida.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Educar en el respeto y el conocimiento de los diferentes países, razas, culturas y religiones.
- Desarrollar y utilizar las técnicas de diálogo y otros procedimientos no violentos para establecer acuerdos o solucionar situaciones no deseadas.
- Generar sentimientos que faciliten la colaboración y el respeto hacia los demás.
- Fomentar los debates y la confrontación de opiniones de manera ordenada y respetuosa.
- Usar sistemáticamente el debate para expresar las ideas propias.
- Ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación y reforzar estas capacidades.
- Comunicar sentimientos ideas y opiniones tanto oralmente como por escrito
- Fomentar el trabajo en grupo con la realización de trabajos y murales que favorezcan el conocimiento de los diferentes países, razas, culturas y religiones.

METODOLOGÍA

Visionado del documental 'Volando voy volando vengo'.

Otras posibilidades: "Yo quiero ser Békan", "Siete años en el Tíbet", "El gran Torino", "Bailando con lobos", "La clase", "En el nombre del padre", "El bola", "Barrio", "En construcción", "Bwana", "Un cuento chino", "Matar a un ruiseñor" y "Criadas y señoras".

Visionado de películas

Se presentarán siempre con un proyecto de trabajo de incluirá una ficha técnica, una sinopsis de la película, una presentación general de los objetivos a conseguir y unas actividades a realizar por el alumno.

LAS ACTIVIDADES

Murales

La realización de trabajos en soporte mural supone no sólo la profundización en contenidos de índole intercultural sino la posibilidad de exponer ante el resto de la comunidad educativa los proyectos llevados a cabo y favorecer así su divulgación a toda la institución escolar.

CHARLAS CONFERENCIAS.

Algún ciudadano de otras culturas (por ejemplo, padres de nuestros alumnos) que de primera mano puede ofrecer una visión cercana de su propia cultura y responder a las preguntas que el alumnado pudiera hacerle.

Está prevista la intervención de un ciudadano rumano y otro marroquí que nos acercarán a la cultura de su país. La elección de estos dos países se llevó a cabo teniendo en cuenta que son los países que mayor representación de inmigración poseen en el municipio de Los Corrales de Buelna.

Pueden plantearse unas Jornadas gastronómicas. Dedicar un recreo a intercambiar platos de diferentes culturas. Podríamos aprovechar la semana cultural.

NOTICIAS.

Con el objeto de acercar al alumnado de Centro a la realidad intercultural se ha habilitado en el hall central un panel específico donde se recogen noticias, concursos y actividades que se llevan a cabo en la región y muy específicamente en el municipio de Los Corrales.

SALIDAS CULTURALES.

El coordinador de interculturalidad estará atento a todas las actividades que las instituciones educativas puedan llevar a cabo en relación a la interculturalidad con el objetivo de que los alumnos del Centro puedan beneficiarse de ellas.

MUNICIPIO EDUCATIVO.

La configuración de Los Corrales de Buelna como Municipio educativo concede una oportunidad única para estar en contacto con los agentes sociales de la localidad y mantener así una fluida comunicación y un intercambio de experiencias y vivencias que son altamente positivas y enriquecedoras para el alumnado de nuestro Centro.

INTERDISCIPLINARIDAD.

Todas las actividades anteriormente mencionadas serán asumidas y encabezadas principalmente a través de las tutorías, con la colaboración inestimable del Departamento de Orientación y de los diversos departamentos del Centro teniendo siempre en cuenta que la sensibilización del alumnado es tarea de todos y que el éxito del programa depende siempre del esfuerzo y colaboración de todo el profesorado.

EXTRAESCOLARES.

Teniendo en cuenta que los alumnos de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato realizarán viajes al final del curso escolar se intentará sensibilizar a los docentes y al alumnado en la idea al viaje

como conocimiento de otras realidades. Como crecimiento personal y evidenciar la riqueza que supone viajar para la comprensión del mundo y de la realidad. Desde el coordinador de interculturalidad se sugerirán destinos como Marruecos, Túnez, Rumania... que favorezcan la interculturalidad.

2.4 OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS DEL CENTRO

El Instituto ofrece las siguientes enseñanzas:

Turno de mañana:

Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º

Bachillerato de Ciencias y Tecnología : 1º y 2º

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: 1º y 2º

PCPI : AT en comercio y almacén: 1º

Turno de tarde:

Ciclo formativo modular de grado medio “Atención Sociosanitaria”

2.5 HORARIO ESCOLAR DEL CENTRO

Turno de mañana:

Todos los alumnos de la ESO, PCPI y Bachillerato tienen un horario de 8' 30 a 14' 25. Las clases son de 50 minutos con un descanso entre clase y clase de 5 minutos. Hay dos recreos de 20 minutos cada uno (de 10'15 a 10'35 y de 12'20 a 14'40)..

Los alumnos de bilingüe tienen que venir una tarde por semana con tres períodos lectivos de 16 a 18'45, con un descanso entre clase y un recreo de 10 minutos antes de la tercera clase.

Los alumnos que vienen al PREES tienen 2 tardes a la semana en horario de 16 a 18 horas.

Turno de tarde:

Los alumnos del Ciclo formativo tendrán un horario de tarde de 15:00 a 20:35. Las clases son de 50 minutos con un descanso entre clase y clase de 5 minutos, y un recreo de 15 minutos después de los tres primeros periodos lectivos.

2.6 PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

INTRODUCCIÓN.

Las actividades complementarias:

- Ampliarán las actividades del aula de una forma práctica.
- Acogerán a la mayoría del alumnado, no siendo discriminatorias.
- Estarán insertadas en el calendario general del curso y en la programación de los departamentos correspondientes.
- Tendrán una guía de la actividad, con objetivos y contribución a las competencias básicas.
- Tendrán una evaluación después de realizada la actividad (si se cumplió el horario, si se aprovechó), quedando archivado posteriormente en el departamento y/o en el acta.

Tal y como indica el Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria: *“Las diferentes materias que conforman el currículo de la Educación secundaria obligatoria han de contribuir a la adquisición de las competencias básicas”*. Queda claro que las Competencias Básicas son parte fundamental del nuevo currículo, es por esto que debemos tenerlas en cuenta a la hora de programar todo tipo de actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje desde cada una de las materias.

Por su parte, las Actividades Complementarias y Extraescolares son una posibilidad más que tenemos para incrementar los contenidos de cada materia así como una posibilidad para variar la monotonía que, en ocasiones, se da en los alumnos y alumnas tras largos periodos en el aula.

OBJETIVOS

- Dinamizar la vida del Centro a través de la realización de actividades deportivas, culturales, musicales, de estudio u otras de carácter educativo que completen la oferta escolar, implicando para ello a los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Facilitar la utilización por parte de los alumnos/as de las Instalaciones y los medios materiales del Centro fuera del horario lectivo.
- Crear hábitos saludables en la población escolar en la utilización del tiempo libre, ampliando sus recursos para el disfrute del ocio.
- Fomentar el trabajo en equipo, la socialización y el respeto hacia el entorno y personas que nos rodean.

- Facilitar una relación de los alumnos/as con el Centro menos marcada por la obligatoriedad y la rigidez de las actividades lectivas.
- Favorecer la integración de los alumnos en el Centro.
- En el caso de intercambios, viajes de estudio ... etc a otras comunidades y países, fomentar el conocimiento, convivencia y respeto hacia otras personas y culturas diferentes.
- Mejorar las relaciones interpersonales tanto entre el alumnado como entre alumnos y profesores.
- Posibilitar la vivencia de experiencias que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, favoreciendo su relación integral como personas.

CRITERIOS A SEGUIR EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con el fin de coordinar esfuerzos en el trabajo de todos los Departamentos, rentabilizar nuestra actividad educativa y beneficiar al máximo a nuestros alumnos/as, y considerando la importancia que tienen las actividades complementarias y extraescolares en el Proyecto Curricular del Centro, proponemos se tengan en cuenta los siguientes criterios en la planificación y desarrollo de dichas actividades:

- Las actividades serán programadas en su mayoría durante el primer y segundo trimestre.
- Respetar la proximidad de exámenes y evaluaciones.
- Involucrar a todos los colectivos de la Comunidad Escolar.
- Dar información a todo el profesorado en aquellas actividades en las que los alumnos tengan que desplazarse.
- Aprovechar el entorno más próximo para abaratar los gastos.
- Facilitar actividades de todo tipo para intentar atraer a la mayoría.
- Intentar que no se concentren todas las actividades en los mismos cursos o niveles.

Por acuerdo de la C.C.P. se determinó que aquellas actividades que se realicen completamente dentro de las horas lectivas serán de carácter obligatorio para todos los alumnos, independientemente de que el alumno/a tenga que abonar alguna cantidad para su sufragio. Se intentará que el coste de estas actividades sea el mínimo imprescindible, ofreciendo la posibilidad a las familias que no tengan recursos para sufragar dichas actividades de que comenten la problemática con la dirección del Centro. No se podrá dar carácter de obligatoriedad a aquellas otras actividades que se salgan del horario escolar.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO

- Jornadas al Aire Libre: colaborando con el Departamento de Educación Física.
- Actividades Culturales: actividades diversas como concursos, conferencias, participación en programas de radio, visitas, cuentacuentos, exposiciones, colaboración en diferentes proyectos, etc.
- Organización de Torneos Deportivos y Actividades Físico-Recreativas diversas colaborando con el Departamento de Educación Física: los recreos computarán como horario lectivo para la organización y puesta en práctica de estas actividades.
- Organización de la Carrera Solidaria: colaborando con el Departamento de Educación Física.
- Viajes de estudios: para completar la oferta de Actividades Complementarias y Extraescolares, se plantea la posibilidad de ofrecer al alumnado de 4º ESO y 2º Bachillerato Viajes de Estudios. Estos viajes, además de una convivencia, deberían seguir los objetivos generales y educativos determinados en la programación. El destino, duración, fechas, nº de alumnos y profesores que participan en los mismos no está fijado de antemano. Su desarrollo y organización dependerá de criterios pedagógicos, económicos y del propio Centro Educativo, así como de la oferta de la Consejería, departamentos, tutorías, profesores y de los intereses de los alumnos (con el permiso del Centro).
- Intercambios lingüísticos y culturales para los alumnos de los Programas Bilingües de Inglés y Francés. Se pretende completar la formación humana y académica de nuestros alumnos/as.
- Jornada de Clausura del Curso Académico: con actuaciones y entregas de premios de las Actividades llevadas a cabo durante el curso.
- Visitas guiadas al Parlamento de Cantabria. Posibilidad de que los alumnos/as participen en “plenos ficticios” y de entrevistar a Parlamentarios en activo.

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La realización de una ACE supone un trabajo previo en el aula, un trabajo de campo y un trabajo recopilatorio posterior. A través de una serie de actividades se va a dotar al alumnado de un conjunto de destrezas que le permitan resolver las distintas situaciones propuestas, lo que proporcionará el camino para la adquisición de las CB.

Cada CB estará relacionada con las Actividades Extraescolares propuestas para el curso dentro de la Programación Didáctica de cada departamento. La relación se llevará a cabo a través de una serie de actividades que suponen el marco de acción del alumnado.

Debemos tener en cuenta que, tal como dice el currículo, *“no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias.”*

Según esta última afirmación, a continuación, detallamos aquellas Competencias Básicas que se ven beneficiadas, en este curso, por las Actividades Complementarias y Extraescolares programadas desde los diversos Departamentos. Para ello, y a modo de ejemplo destacaremos ciertas actividades que, sobra decir, no son todas pero sí una representación de las mismas:

1. Comunicación lingüística: se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. En este caso no cabe duda que viajes como los realizados a Roma, ciudades de Francia o Londres favorecen, entre otras muchas cosas, que los alumnos y alumnas se esfuercen en relacionarse y comunicarse con otras personas a través de contenidos adquiridos en las materias de lengua extranjera, ya sea inglés o francés.

3. Conocimiento y la interacción con el mundo físico: uso responsable de los recursos naturales y protección de la salud como elementos clave de la calidad de vida. Las salidas organizadas por el Departamento de Educación Física, además de tener un objetivo deportivo como es la práctica del senderismo, contribuyen, sin duda, a que se fomente esta competencia entre los alumnos y alumnas del centro.

4. Tratamiento de la información y competencia digital: utilización de tecnologías de información y comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Ejemplos que contribuyen a la adquisición de esta competencia son las actividades englobadas dentro del programa llamado “Cine en la enseñanza”.

5. Social y ciudadana: comprender la realidad social, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en valores democráticos, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio. Obviamente en todas las actividades fuera y dentro del centro se fomenta la convivencia entre los alumnos y alumnas del mismo, pero de manera especial la actividad denominada “Educando en Justicia” cumple a la perfección las finalidades que busca esta competencia.

6. Cultural y artística: supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas. En este caso, también nos sirven de ejemplo los viajes de estudio realizados a Roma y Londres donde los alumnos y alumnas pueden apreciar distintas culturas, formas e vida, etc, incluso salidas exclusivamente culturales como a Santo Domingo de la Calzada ayudan a la adquisición de esta competencia. Además, las salidas programadas a

los Museos de Bellas Artes o incluso al Guggenheim hacen que ellos mismos aprecien diferentes formas de concebir el arte.

7. Aprender a aprender: aplicar los nuevos conocimientos y capacidades a situaciones parecidas y contextos diversos. En este apartado todo lo que sea extrapolar los conocimientos adquiridos en el aula a otros ámbitos de aplicación como son las salidas del centro tienen que ver con esta competencia.

8. Autonomía e iniciativa personal: ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar proyectos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico. En este aspecto, las salidas destinadas a clarificar el futuro de nuestros alumnos y alumnas contribuyen a alcanzar este objetivo. Las visitas a Ciclos Formativos de otros centros e incluso las orientaciones universitarias ayudan a fomentar esta autonomía e iniciativa personal decidiendo responsablemente sobre su futuro.

Por tanto, y para finalizar, parece que queda clara la relación que se establece entre las Competencias Básicas y las Actividades Complementarias y Extraescolares. Como se dijo anteriormente, no tienen por qué contribuirse a todas ellas desde estas actividades pero sí a través de todas las estrategias de enseñanza-aprendizaje que componen el Proyecto Educativo de Centro.

2.7 RELACIONES DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD

El Centro como institución educativa inmersa en el contexto socio-económico y cultural de la zona en la que se ubica, tratará de potenciar todos los contactos y relaciones de colaboración posibles con las instituciones y asociaciones de carácter social y cultural del entorno, a fin de facilitar su integración en el mismo. Entre ellas destacan las que se relacionan a continuación:

RELACIONES CON OTROS CENTROS NO UNIVERSITARIOS

En este apartado se distinguirán dos niveles fundamentales de actuación:

➤ CENTROS ESCOLARES DE PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Se establecerán los medios y canales de comunicación que sean necesarios con los centros escolares de la zona de donde proceden los alumnos, con el objeto de facilitar la transmisión de toda aquella información que se considere relevante y repercuta en una adecuada atención y orientación del proceso de aprendizaje de los mismos.

Cuando sabemos qué alumnos de los colegios adscritos acudirán a nuestro Centro el curso siguiente, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se reúnen con los tutores de 6º de primaria de dichos colegios. Además se invita a los futuros alumnos junto con sus tutores a una jornada de puertas abiertas en la que se les enseña el Centro y se les da una información básica a cerca del Instituto.

➤ OTROS IES DE CANTABRIA, O DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

El IES “Javier Orbe Cano” estará abierto a todos aquellos proyectos educativos que puedan surgir en el seno de nuestra comunidad o de diferentes comunidades autónomas de ámbito nacional, sin excluir la posibilidad de colaboración con otros centros de enseñanza secundaria a nivel internacional.

En este sentido, se vienen manteniendo estrechas relaciones con el IES “Estelas de Cantabria”, también localizado en los Corrales de Buelna, existiendo entre ambos coordinación interdepartamental, elaboración conjunta de materiales didácticos, y realización de actividades complementarias y educativas de diversa índole, como salidas didácticas, una Olimpiada matemática, carrera solidaria, etc.

Asimismo, son frecuentes los contactos con los IES de Torrelavega que imparten Ciclos formativos, para informar sobre los mismos a nuestros alumnos de 4º de ESO y Bachillerato.

También han tenido lugar intercambios con alumnos de Centros franceses dentro del Programa bilingüe.

RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD

Por mediación del Departamento de Orientación se mantendrán los oportunos contactos, tanto con la Universidad de Cantabria -principalmente a través de su servicio de información: SOUCAN, como con otras Universidades situadas fuera del ámbito regional, de cara a proporcionar al alumnado cuanta información le pueda resultar de utilidad para decidir sobre sus futuros estudios. En este sentido, habrá unas fechas para que los alumnos puedan visitar las distintas Facultades de la Universidad de Cantabria.

Por otra parte, los profesores participarán en las reuniones periódicas convocadas por los coordinadores de la PAU, con vistas a determinar los contenidos y características de las PAU.

CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS

Las relaciones con esta institución se centrarán en la organización de cursos y actividades propuestas por ambas partes, quedando a disposición del profesorado el material educativo de que dispone el mismo.

CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Se establecerá una cooperación para tratar asuntos relacionados con la legislación vigente, la orientación y asesoramiento en materia profesional y educativa para trazar líneas de acción conjuntas y complementarias en aquellos casos en que una estrategia común sea recomendable, así como solucionar los aspectos referentes a reparación, suministro de mobiliario o dotación de equipo para el Centro.

AYUNTAMIENTO

A través del concejal vocal del Consejo Escolar del Centro se creará una comunicación permanente con dicha corporación, este intercambio permitirá elaborar toda clase de iniciativas beneficiosas para el desarrollo de los alumnos de los IES.

La relación entre los anteriores, habitual y constante, implicará aspectos muy diversos, tales como:

- El apoyo económico municipal para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Ayudas de diversa índole para el mantenimiento de los espacios verdes del recinto escolar y para la conservación de su entorno.
- El acceso a los Servicios Sociales, con el fin de intercambiar información sobre alumnos con una problemática familiar grave (familias desestructuradas) o un elevado grado de absentismo escolar.
- El facilitar la comunicación con la “Agencia de Desarrollo Local”, servicio de orientación laboral de reciente creación, que resulta muy útil para encauzar el futuro de aquellos alumnos que abandonan los estudios.
- También se informará a los estudiantes sobre posibles alternativas en el uso del tiempo libre o las posibilidades del asociacionismo dirigiéndose a la Oficina de Información Juvenil que atiende el animador sociocultural.
- Utilización de distintas dependencias municipales como el Teatro o las pistas deportivas. También el Ayuntamiento hace uso de nuestras instalaciones para prácticas deportivas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN .

Especialmente a Radio Buelna y periódicos locales se les envía puntualmente información sobre las actividades que se realizan en el Orbe Cano y que ellos se encargan de difundir por el Valle.

OTROS ORGANISMOS

➤ EMPRESAS DE LA REGIÓN.

Para orientar profesionalmente a los alumnos se fomentarán desde el Centro diversas visitas a empresas de la región, las cuales van a permitir a los jóvenes observar de qué manera los conocimientos académicos obtenidos en las aulas revierten en la sociedad.

Los alumnos de 2º curso del Ciclo y los del PCPI realizan las prácticas en empresas de la región. Los alumnos del Ciclo, dependiendo de sus preferencias y de su lugar de residencia hacen prácticas en diferentes lugares:

- AMICA (= asociación de minusválidos de Cantabria) en Torrelavega,
- COLEGIO PÚBLICO RAMÓN LAZA. Cabezón de la Sal
- FUNDACIÓN ASILO HOSPITAL DE TORRELAVEGA
- CAMP (= Centro de atención de minusválidos psíquicos). Torrelavega.
- CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENI. Centro de día. Los Corrales de Buelna.
- RESIDENCIA LAS ANJANAS. Los Corrales de Buelna
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA. Santander

- RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO. Centro de día. Reinosa
- RESIDENCIA LA ARBOLEDA MAZORRA Y SAIZ S. L. Rumoroso-Polanco

➤ Diferentes empresas donde realizan las prácticas los alumnos del plan de diversificación y PCPI.

➤ AMAT

Lleva a cabo talleres sobre el consumo de drogas dirigidos a alumnos de 1º de Bachillerato.

➤ A.C.C.A.S.

Se encarga de repartir información sobre prevención del SIDA.

➤ PLAN REGIONAL DE DROGAS

Realiza una actividad llamada: "Cine en la enseñanza" de prevención de drogodependencias, dirigido a alumnos de 4º ESO.

➤ CÁMARA DE COMERCIO

Organiza un programa de estancia en empresas de los alumnos de 4º ESO que están en diversificación (cada curso cambian las empresas donde los alumnos hacen las prácticas, teniendo en cuenta dónde viven los alumno y sus preferencias)

➤ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC).

Lleva a cabo un programa de prevención en 2º de la ESO

➤ ASOCIACIÓN MONTAÑESA DE AYUDA AL TOXICÓMANO (AMAT).

Imparte un Seminario de sensibilización en 1º de Bachillerato

➤ PROYECTO HOMBRE

Hacen dinámicas para el PAT en toda la ESO, y los alumnos de 1º de Bachillerato les hacen una visita.

➤ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Educando en justicia para 3º ESO.

➤ PARLAMENTO DE CANTABRIA

Colaboran con Educación para la ciudadanía

➤ CENTRO INTERDISCIPLINAR DE PSICOLOGÍA Y SALUD (CIPSA)

Organizan un taller de educación sexual para 2º y 3º ESO

➤ CENTRO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

A los alumnos de 1º ESO les da charlas sobre prevención del maltrato entre iguales, y en 1º de Bachillerato sobre prevención de agresiones sexuales

➤ ARBOREA AUSONIA

Hace con los alumnos de 2º ESO un taller sobre la pubertad, y les da materiales.

Igualmente el Instituto estará abierto a la comunicación con diferentes organizaciones no gubernamentales, tanto las que actúen en el entorno próximo (asociaciones de vecinos, culturales, etc.) como aquellas con ámbitos más amplios, a escala regional, nacional e internacional. Esta relación estará condicionada al tipo de actividad que promuevan y deberá ser acorde con los principios que orientan nuestro proyecto educativo. En este sentido, se pedirá a las organizaciones o entidades que propongan desarrollar alguna actividad en el Centro, una información detallada sobre sus características y objetivos y, en caso de que alguna de ellas quisiera solicitar colaboración material del alumnado, debería contar con el visto bueno de alguno de los órganos colegiados. En todo caso debería tenerse en cuenta como criterio director el carácter educativo de las actividades propuestas.

2.8 PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Ya el R.O.C. de los Institutos en su artículo 72 hace mención a la evaluación de los centros diciendo que debían de evaluar su propio funcionamiento y cada uno de los programas y actividades que se llevan a cabo en un centro educativo y los órganos de gobierno y de coordinación didáctica impulsarán, en el ámbito de sus competencias, la realización de la evaluación interna. Claustro y Consejo escolar también evaluarán proyectos curriculares y proyecto educativo al término de cada curso escolar.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad
- Tener un carácter continuo y formativo para orientar a la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente
- Garantizar la participación de la comunidad educativa
- Respetar en su desarrollo los principios éticos

- Las actuaciones dirigidas a la evaluación del centro docente, tanto de forma interna como externa tendrán como objetivos:
- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

La evaluación del Proyecto educativo de Centro se realizará al finalizar el curso escolar, y sus conclusiones y propuestas de mejora quedarán reflejadas en la Memoria final de curso y se harán propuestas de modificación del PEC para el curso siguiente.

